





02 de octubre de 2025

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

DIRECCIÓN JURIDICA

JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL SANTIAGO OESTE

Quien suscribe, Lic. Julián Delgado Ferrera, dominicano, mayor de edad, en mi calidad de Consultor Jurídico de la Junta de Distrito Municipal Santiago Oeste, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de Pliego de condiciones específicas de Obras para CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CONCURSO DE OBRAS POR LOTES 2025-04 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN VARIOS SECTORES DEL D.M. SANTIAGO OESTE, mediante el Procedimiento con Referencia No. JDSO-CCC-CP-2025-0004, para el período comprendido entre OCTUBRE - DICIEMBRE 2025, conforme a la solicitud realizada por Dirección Municipal.

MANIFIESTO: mi total Conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL CONCURSO DE OBRAS POR LOTES 2025-04 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN VARIOS SECTORES DEL D.M. SANTIAGO OESTE declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En el Distrito Municipal Santiago Oeste, Provincia Santiago, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de octubre del 2025.

Ferrera

Lic. Julián Delgado Ferrera

Consultor Jurídico